República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Nota

Número:

Referencia: EMBARGO NOTA 12832/2026 DAO EX-2026-26819882- -APN-DGA#DNM

A: JUZGADO COMERCIAL 16 - SECRETARIA Nº 160 (DEOX),

Con Copia A:

De mi mayor consideración:

Me dirijo a V.S. en los autos caratulados: "COM 57/2025 - ROVIRA, ROMINA PAOLA c/ CARDENAS, ANDREA PAMELA s/EJECUTIVO, en tramite ante ese Juzgado a su cargo, a fin de poner en su conocimiento que, según lo infrmado por la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, el embargo de autos no se podrá hacer efectivo ya que, se le está aplicando un embargo por la suma de $ 3.000.000,00 en la proporción de ley y del cual aún restan aplicar $ 1.186.853,33.

Una vez finalizado el mismo, se procederá a trabar otro por la suma de $ 2.400.000,00.

Finalizado este último, se procederá a trabar el present

Sin otro particular saluda atte.

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 19/06/2026
Usuario: 27170099597

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 19/06/2026
Usuario: 27170099597